INFORME INICIO DE TRABAJO EN CAMPO

"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -SDP- PARA "APLICAR LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA SISBÉN IV EN LA MODALIDAD A LADEMANDA, INCLUIDOS LOS CASOS QUE RESULTEN POR ACCIONES DE TUTELA."

CONSORCIO CONSULTORES 9010 – CONTRATO 925 – 2024

SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Introducción

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Se constituye en un sistema de información que identifica y ordena a la población de acuerdo con su situación económica y social. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y para garantizar que la misma sea asignada a quienes más lo necesitan. El Distrito Capital a través de la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, en su propósito permanente de mejorar la calidad objetividad y oportunidad para la aplicación de la ficha de caracterización socioeconómica con base en la metodología SISBÉN IV en la modalidad a la demanda incluidos los casos que resulten por acciones de Tutela, contrata a través de Concurso de Méritos al Consorcio Consultores 9010 para que realice la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, del contrato 891 de 2024 Suscrito entre la Secretaria Distrital de Planeación SDP y el CONSORCIO SISBÉN SV 2024.

En el marco del contrato de interventoría No. 925 de 2024, y con el fin de llevar a cabo el seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones y productos del contratista, se presenta el informe de inicio de trabajo en campo.

1. CAPACITACIONES.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de las capacitaciones:

Convocatorias: desde el momento de la adjudicación del contrato, y durante todo el mes de septiembre/2024, el Consorcio Sisbén SV 2024 realizó convocatorias a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp) y voz a voz, posteriormente seleccionaron hojas de vida que cumplieran con los requisitos mínimos de exigidos en estudios y experiencia general y especifica de acuerdo con cada rol establecido y en experiencia en Sisbén.

Citaciones a Capacitación: el Consorcio Sisbén SV 2024 a corte del periodo del informe, ha citado a 2 jornadas de capacitación; programó una primera capacitación sobre la metodología Sisbén IV los días 20, 23 y 24 de septiembre de 2024, convocando 164 personas para cubrir los roles de coordinador de campo, supervisor de campo, encuestadores y personal de sistemas; así mismo programaron una segunda jornada de capacitación para los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2024, a la cual invitaron 26 personas, 9 de las cuales reprobaron en la primera jornada.

Previamente la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, manifestó que la primera base a entregar estaría sobres las 20.000 solicitudes, con lo cual bajo el supuesto de que un encuestador puede realizar en promedio 9 encuestas efectivas al día, para atender esa primera base de 20.000 solicitudes, con una efectividad mínima del 80% (16 mil exitosas), la interventoría estimó que el Consorcio Sisbén SV 2024 debió disponer, al menos, del siguiente

personal de campo: 89 encuestadores, 22 supervisores y 4 coordinadores, para un total estimado de 115 personas para trabajo en campo; con lo cual la preselección, convocatoria y asistencia debería ser de *al menos 231 personas* (para ser superior al doble), teniendo en cuenta lo establecido en el ANEXO 4 – ANEXO TÉCNICO "PARÁMETROS TÉCNICOS PARA APLICAR LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA SISBÉN IV EN LA MODALIDAD A LA DEMANDA, INCLUIDOS LOS CASOS QUE RESULTEN POR ACCIONES DE TUTELA":

> *5. CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DEL RECURSO HUMANO*
>
> *El contratista debe realizar un proceso de convocatoria, con el objetivo de preseleccionar el personal a capacitar que cumpla con los requisitos y perfiles establecidos. Para el proceso de capacitación debe preseleccionar una cantidad superior al doble del personal de campo estimado (coordinador de campo, supervisores y encuestadores).*

Basados en lo anterior y con las cifras aquí presentadas el operador CONSORCIO SISBÉN SV 2024 incumplió dicho requerimiento contractual.

Capacitaciones: La capacitación inicial fue organizada por el operador CONSORCIO SISBÉN SV 2024 para realizarse en la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá "YMCA", ubicada en la Carrera 16A No. 28B-33 Teusaquillo, realizándose en jornadas de 8:30 am a 5:00 pm, con tres entretiempos para refrigerio en la mañana, refrigerio en la tarde y almuerzo. Esta capacitación fue impartida por profesionales de la SDP.

Algunos de los convocados (personal nuevo en el proceso Sisbén) asistieron a la capacitación sin la acreditación del cumplimiento del curso virtual de capacitación en el aplicativo diseñado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para la metodología IV de Sisbén debido a dificultades técnicas con al aplicativo de la DNP, en específico los resultados de las evaluaciones de cada módulo, en algunas ocasiones, no las genera inmediatamente para poder continuar con el módulo siguiente, en algunos casos se ha demorado de un día para otro, lo cual ocasiona demoras en la generación de dicho documento. Esta excepción fue autorizada por la Dirección de Registros Sociales de la Secretaría Distrital de Planeación.

Para la segunda jornada de capacitación se convocó a los participantes a asistir al centro operativo zona norte, ubicado en la carrera 86 no. 84a-09 piso 3 – Engativá; en esta ocasión, acorde con lo indicado en el anexo técnico la capacitación fue impartida por profesionales del operador CONSORCIO SISBÉN SV 2024, realizándose también en jornadas de 8:30 am a 5:00 pm, con tres entretiempos para refrigerio en la mañana, refrigerio en la tarde y almuerzo.

Temario:

Bienvenida y presentación del Consorcio Sisbén SV 2024

Presentación Secretaria Distrital de Planeación - SDP

Generalidades del proyecto

Conceptos básicos - Lineamientos

Metodología

Sección B, preguntas 17 a 22

Sección C, preguntas 24 a la 44B

Sección D, preguntas 46 a la 58

Sección E, preguntas 59 a la 65

Sección F, preguntas 66 a la 67

Sección G, preguntas 68 a la 71

Sección H, preguntas 72 a la 77G

Guía para el registro extranjeros

Varios (Sticker, Volante, Cartografía)

Funciones específicas de Supervisores y Coordinadores de campo

Aspectos operativos-administrativos del Consorcio Sisbén SV 2024

Resultados:

- *De la jornada de capacitación #1*

En esta capacitación se realizaron pruebas evaluativas diferentes para cada uno de los roles de trabajo en campo del operador: coordinador, supervisor y encuestador; con un tiempo límite de 1 hora.

CONVOCADOS: 164 (acorde a listado compartido por el operador en un drive)

ASISTENTES: 95 (el 57,9% de los convocados)

La SDP realizó la revisión de 83 evaluaciones (12 personas no presentaron la evaluación), así:

Rol	Cantidad evaluados	Aprobados	Reprobados
Encuestador	56	45	11
Supervisor	23	19	4
Coordinador	4	4	0
Total	83	68	15

EVALUADOS SDP: 83 (el 87,4% de los asistentes)

APROBADOS POR LA SDP: 68 (el 81,9% de los evaluados)

APROBADOS POR INTERVENTORIA: 66 (sujetos a las afiliaciones a la ARL previo al inicio del trabajo de campo y remisión a la interventoría de la certificación correspondiente).

Por su parte la firma interventora Consorcio Consultores 9010 ha realizado la verificación de las hojas de vida en cuanto al cumplimiento a nivel educativo, experiencia específica y general y aplicación de las evaluaciones virtual (DNP) y presencial (SDP), con lo cual a continuación, se presenta tabla con el detalle de resultados por Rol a desempeñar:

				PERFIL / CARGO			
CAPACITACIÓN #	ASISTENCIA	EVALUACIÓN SDP	CONCEPTO INTERVENTORIA	Encuestador	Supervisor de Campo	Coordinador de Campo	TOTALES
1	CUMPLIÓ	APROBÓ	APROBADO	47	15	4	66
1	CUMPLIÓ	APROBÓ	NO APROBADO		2		2
1	CUMPLIÓ	REPROBÓ	N/A	11	4		15
1	CUMPLIÓ	NO REALIZÓ	N/A	11	1		12
1	NO ASISTIÓ	NO REALIZÓ	N/A	52	17		69
			CONVOCADOS →	121	39	4	164

- *De la jornada de capacitación #2*

Para esta capacitación se continuó realizando pruebas evaluativas diferentes para cada uno de los roles de trabajo en campo del operador: supervisor y encuestador; con un tiempo límite de 1 hora.

CONVOCADOS: 26 (acorde a listado compartido por el operador en un drive)

ASISTENTES: 26 (100% de los convocados)

La SDP realizó la revisión de 23 evaluaciones presentadas (3 personas no presentaron la evaluación), así:

Rol	Cantidad evaluados	Aprobados	Reprobados
Encuestador	14	3	11
Supervisor	9	7	2
Total	23	10	13

EVALUADOS SDP: 23 (el 88,5% de los asistentes)

APROBADOS POR LA SDP E INTERVENTORIA: 10 (el 43,5% de los evaluados), sujetos a las afiliaciones a la ARL previo al inicio del trabajo de campo y remisión a la interventoría de la

certificación correspondiente.

De acuerdo con lo mencionado a corte de las 2 primeras jornadas de capacitación tenemos los siguientes indicadores:

Asistentes a capacitación:	114
Evaluados presencial SDP:	99
Aprobados por la SDP:	78
Aprobados por la Interventoría:	76

El Consorcio Sisbén SV 2024 realizó citación para una tercera jornada de capacitación para los días 1, 2 y 3 de octubre de 2024, con 16 personas confirmadas, aclarando que aún esperan confirmación de más personas convocadas.

2. SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del operador:

a) Obligaciones Específicas

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
1.	Desarrollar todas las actividades que se requieran para la realización de las encuestas a la demanda de la metodología Sisbén IV incluidos los casos que resulten por acciones de tutela, estipuladas en los instrumentos técnicos establecidos por el	A corte del periodo del informe la Interventoría, ha evidenciado por parte del Consorcio Sisbén SV 2024, entre otras, las siguientes actividades: Adecuación de oficina principal, Centros operativos y conectividad, Consecución de insumos, Convocatoria, selección y capacitación, Entrega de los dispositivos DMC y accesorios al personal de campo,	Todos los Anexos del Informe

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).	Asignación de rutas a los encuestadores, Entrega de elementos de dotación, como chalecos, gorras, carné, etc., Entrega de papelería al personal: stickers, volantes, formatos, etc., Cargue de solicitudes a los DMC.	
2.	Cumplir con los tiempos previstos y con el porcentaje (%) de efectividad propuesto para la atención de cada una de las bases de solicitudes, de conformidad con lo especificado en el Anexo Técnico y según la oferta presentada.	El Consorcio Sisbén SV 2024 recibió el día 29/09/2024 la primera base de solicitudes, con **20.197** registros Las solicitudes corresponden en un 60% al mes de abril, un 36% son de mayo, el 3.9% son de marzo y 14 registros a otros meses de 2024. El operativo de campo por parte del operador iniciará el 30/09/2024., ante lo cual no se puede establecer por parte de la Interventoría aun el porcentaje de efectividad y demás validaciones que se solicitan.	E01_SV2024_20240929
3.	Disponer, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de suscrita el acta de inicio, de la totalidad del equipo de trabajo requerido para la atención de la primera base de solicitudes de encuesta, personal que debió surtir el proceso de selección, capacitación y aprobación por parte del interventor del contrato.	Durante el periodo del informe se han realizado **2 jornadas** de selección, capacitación, y evaluación del personal con los siguientes resultados: ASISTENTES 114 EVALUADOS 99 86,8% de los asistentes APROBADOS SDP 78 78,8% de los evaluados APROBADOS INTERVENTORIA 76 76,8% de los evaluados	Listas de Asistencia a Capacitación Hojas de vida y Soportes del personal del Operador
4.	Realizar como mínimo la cantidad de encuestas resultantes entre el presupuesto oficial y el precio unitario ofertado.	A corte del periodo del informe el Consorcio SISBÉN SV 2024 no ha realizado encuestas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. Toda vez que el operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual el primer reporte de avance por	No Aplica

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓN</th><th>LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO</th><th>SOPORTES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>parte del Consorcio Sisbén SV 2024 se tendrá el próximo 1º de octubre de 2024.</td><td></td></tr>
<tr><td>5.</td><td>Realizar día de por medio el cargue de las solicitudes de encuesta en los Dispositivos Móviles de Captura-DMC correspondientes a cada base de solicitudes entregadas por la SDP.</td><td>El Consorcio Sisbén SV 2024 dió inicio el 30/09/2024 al cargue de solicitudes de encuesta en los DMC; a corte de este informe la interventoría no ha recibido reporte de esta actividad. El operativo de campo inicio el 30/09/2024.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>Acreditar el cumplimiento de la capacitación en el aplicativo diseñado por el DNP para la metodología IV de Sisbén, por parte del personal a contratar para los roles de coordinador de campo, coordinador de sistematización, supervisor de campo, encuestador y apoyo de sistemas. El personal para contratar deberá contar con el certificado del proceso de capacitación virtual emitido por el DNP como también haber obtenido nota aprobatoria de la capacitación realizada por la SDP. El contratista deberá presentar al interventor del contrato los soportes respectivos previo a la contratación del personal.</td><td>Se han desarrollado 2 jornadas de capacitación, con las siguientes cifras:
<table><tr><th>SESIÓN</th><th>ASISTIERON</th><th>PRESENTARON EVALUACIÓN</th><th>REPROBRAON EVALUACIÓN</th><th>APROBARON EVALUACIÓN</th><th>APROBADOS POR INTERVENTORIA</th></tr><tr><td>1</td><td>95</td><td>83</td><td>15</td><td>68</td><td>66</td></tr><tr><td>2</td><td>26</td><td>23</td><td>10</td><td>13</td><td>10</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>121</td><td>106</td><td>25</td><td>81</td><td>76</td></tr></table>
De todos los aprobados por la interventoría el Consorcio Sisbén CSV 2024 acreditó el cumplimiento de la capacitación virtual del DNP para la metodología IV de Sisbén.</td><td>Listas de Asistencia a Capacitación

Certificaciones de Aprobación de Personal</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Programar una capacitación inicial sobre la metodología Sisbén IV, a la cual deberá asistir la totalidad del equipo de trabajo inicial requerido</td><td>En desarrollo del proyecto, se realizó la primera jornada de capacitación inicial los días 20, 23 y 24 de septiembre de 2024, la cual fue impartida por personal de la SDP, acorde a los</td><td>Listas de Asistencia a Capacitación</td></tr>
</table>

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	por el contratista. Esta capacitación inicial será impartida por la SDP y el contratista la debe replicar las veces que sea necesario durante la ejecución del contrato.	lineamientos establecidos contractualmente. El Consorcio Sisbén SV 2024 realizó réplica de ello en otra jornada realizada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2024. Cada jornada de capacitación tuvo una duración de 3 días (consecutivos).	
8.	Realizar el proceso de convocatoria, selección y contratación del personal requerido para la realización de las encuestas, de acuerdo con: a) roles a desempeñar; b) requisitos mínimos de experiencia; c) estudios; d) permanencia, idoneidad y desempeño de las responsabilidades establecidas en el anexo general de condiciones, la propuesta del contratista y el contrato. En caso de requerir personal adicional o de reemplazo durante la ejecución del contrato, deberá seleccionarlo y vincularlo, cumpliendo con los requisitos establecidos. El contratista debe comunicar con tres (3) días calendario de antelación, los cambios, reemplazos o adiciones de personal y en el caso del coordinador general, se requiere solicitud por escrito con la hoja de vida	Desde el momento de la adjudicación del contrato el Consorcio Sisbén SV 2024 ha realizado 2 convocatorias a través de redes sociales y comunicación voz a voz. A corte del periodo del informe el Consorcio SISBËN HA compartido al Consorcio Consultores 9010 un drive con un listado del personal convocado y las correspondientes hojas de vida junto con sus respectivos soportes de educación, experiencia laboral, y demás documentos. Nuestro personal administrativo ha realizado la validación y/o verificación de esa documentación dando con oportunidad respuesta de aprobación o solicitud de subsanaciones. Aun no se presentan reemplazos.	Listas de Asistencia a Capacitación Certificaciones de Aprobación de Personal

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	y sus correspondientes soportes para concepto y autorización por parte de la SDP.		
9.	Disponer la cantidad de personal necesario que asegure el cumplimiento del contrato y mantener actualizada la relación del equipo de trabajo conforme a la proporción máxima de supervisor por coordinador y encuestador por supervisor de campo, establecida en los manuales diseñados por el DNP. En caso de requerir personal adicional, deberá garantizar que dicho personal cuente con los DMC requeridos, los cuales podrá suministrar la SDP previa solicitud con una antelación no menor a una semana.	Esta información correspondiente a la etapa de Planeación y Alistamiento por parte del operador Consorcio Sisbén SV 2024, fue solicitada a través de un oficio (INTSIS-SDP-006-2024) de fecha 24/09/2024, con un término de cinco (5) días hábiles (los cuales finalizan el 30/09/2024), para darnos respuesta.	No aplica
10.	Cumplir oportunamente y conforme al marco legal vigente, con los compromisos laborales o contractuales adquiridos con el recurso humano vinculado al proyecto por parte del contratista.	Esta información correspondiente a la etapa de Planeación y Alistamiento por parte del operador Consorcio Sisbén SV 2024, fue solicitada a través de un oficio (INTSIS-SDP-006-2024) en fecha 24/09/2024, con un término de cinco (5) días hábiles (los cuales finalizan el 30/09/2024), para darnos respuesta.	No aplica
11.	Adoptar, ajustar y desarrollar los controles a que haya lugar, para evitar conductas indebidas por el equipo de trabajo, tales como falsedad en la	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual el primer reporte de avance por parte del Consorcio Sisbén SV 2024 se	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	información, cobro por la realización de encuestas, manipulación de datos, entre otras. El contratista deberá sustituir el personal por causas justificadas tales como quejas reiteradas de los ciudadanos, bajo rendimiento en el desarrollo de las tareas o falencias en materia de calidad.	tendrá el próximo 1º de octubre de 2024.	
12	Usar e implementar los manuales, guías, protocolos y logos diseñados por el DNP, durante la ejecución del contrato.	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual aún no se ha podido verificar el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
13.	Realizar cuando se requiera, en virtud de los hallazgos identificados por el interventor y/ o supervisor del contrato de interventoría o por los procedimientos de control establecidos por el contratista, sesiones de seguimiento, evaluación y capacitación de conceptos técnicos y metodológicos con el equipo de trabajo y levantar las actas correspondientes, las cuales deberá anexar a los informes de avance del contrato.	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual aún no se han presentado hallazgos.	No aplica
14.	Disponer como mínimo durante la ejecución del contrato de los insumos de campo y oficina descritos en el anexo	La interventoría ya realizó una primera visita de verificación a los 4 centros operativos el día 25 de septiembre de 2024, evidenciando que el Consorcio Sisbén SV 2024 dispone de todos los	Actas de Verificación en Centros Operativos

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	técnico o que sean necesarios para el debido desarrollo del contrato.	insumos necesarios descritos en el Anexo Técnico, como son: chalecos, carnés, formatos de reporte de visitas, volantes informativos, volantes de ausentes, stickers, computadores, impresoras, útiles de oficina, esferos, tablas de apoyo y demás material necesario para el desarrollo del proyecto como mesas, escritorios y sillas.	
15.	Disponer como mínimo en cada uno de los centros operativos ofertados de un canal dedicado de banda ancha, con el que se garantice correctamente la realización de los procesos de cargue y sincronización de la información capturada en los DMC, como también disponer de la cantidad de equipos de cómputo necesarios para garantizar el proceso de aplicación de la encuesta Sisbén IV en la modalidad a la demanda.	El Consorcio Sisbén SV 2024 cuenta para el desarrollo del proyecto con cuatro (4) sedes operativas, las cuales ya han sido verificadas por la interventoría, en fecha 25/09/2024. Sedes: 1. Central: Avenida Carrera 19 29 -53 - Teusaquillo 2. Norte: Carrera 86 # 84 A - 09 piso 3 - Engativá 3. Sur: Calle 64 Sur 77 G - 79 piso 1 - Bosa 4. Sur Oriente: Calle 42 Sur 22 A - 70 piso 1- Tunjuelito Se ha evidenciado que cada sede cuenta con un canal dedicado de internet de 200 Gigas, tres (3) estaciones de trabajo, una (1) impresora; configuración de Reuters Tp-link de 300 Mbps y equipos con 8 Gigas en RAM. Adicionalmente estás sedes tienen dotación mobiliaria de acuerdo con las necesidades del proyecto.	Actas de Verificación en Centros Operativos
16.	Realizar a partir de cada entrega de base de solicitudes el cargue de la programación del trabajo de campo, determinando las áreas, cargas de trabajo, rutina de	El Consorcio Sisbén SV 2024 dio inicio el 30/09/2024 al cargue de solicitudes de encuesta en los DMC; a corte de este informe la interventoría no ha recibido reporte de esta actividad.	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	sincronización de los DMC y disposición del material requerido para el personal en campo. Para efectos de la entrega de rutas al equipo de encuestadores, estas deben ser por periodos de máximo tres (3) días calendario.		
17.	Implementar controles que aseguren la oportunidad, calidad y efectividad en la atención de las visitas y en la realización de las encuestas, como también en los procesos de programación y sincronización.	El Consorcio SISBÉN SV 2024 no ha remitido a esta interventoría sus controles de oportunidad, calidad y efectividad. Lo mismo ocurre con sus procesos de programación y sincronización. El plazo establecido acorde con los documentos contractuales es del 30 de septiembre de 2024.	No aplica
18.	Aplicar la encuesta Sisbén únicamente en el lugar de vivienda del solicitante, de conformidad con la metodología Sisbén IV, realizando todos los esfuerzos necesarios para la ubicación de los hogares a encuestar y para el total diligenciamiento de la ficha socioeconómica. En caso de no encontrar un informante calificado en el lugar de la vivienda, el resultado de la visita se clasificará como ausente y se deberá dejar una nota informando la fecha de la próxima visita y el número telefónico al que	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual el primer reporte de avance por parte del Consorcio Sisbén SV 2024 se tendrá el próximo 1º de octubre de 2024.	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	se puede comunicar el ciudadano para su confirmación; en tal caso debe quedar un soporte de las visitas realizadas (que para ausente e incompletas debe ser al menos dos (2) visitas); en este caso en cada visita se debe colocar en la puerta de la vivienda una parte del sticker del Sisbén.		
19.	Actualizar en el aplicativo de la SDP, los resultados de cada base (registro del resultado tanto para las solicitudes efectivas como para las no efectivas) y los cambios de dirección de las solicitudes de visita a la demanda, entregadas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, según le sea reportada directamente por la SDP o mediante verificación telefónica. En los casos de visitas no efectivas (según causas), es obligatorio realizar una verificación telefónica con el fin de corregir o actualizar la información correspondiente, según sea posible y reprogramar las visitas. El contratista deberá registrar información completa que permita dar cuenta del resultado de las visitas no exitosas y describir las	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual el primer reporte de avance por parte del Consorcio Sisbén SV 2024 se tendrá el próximo 1º de octubre de 2024.	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	novedades que apliquen en el caso de exitosas.		
20.	Atender las solicitudes de encuesta que le sean requeridas como resultado de los procesos de control de calidad adelantados por el interventor y por la SDP, devoluciones que deberán ser atendidas sin costo para la SDP y sin perjuicio de la aplicación adicional de los descuentos por calidad propuestos por el contratista.	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual el primer reporte de avance por parte del Consorcio Sisbén SV 2024 se tendrá el próximo 1º de octubre de 2024.	No aplica
21.	Recibir por parte de la SDP, los Dispositivos Móviles de Captura-DMC junto con la totalidad de accesorios, los cuales deberá custodiar y garantizar el cumplimiento de conformidad con el anexo "Protocolo de entrega, uso y custodia de dispositivos móviles de captura-DMC y sus kits de accesorios", durante la ejecución del contrato.	La SDP ha realizado 1 entrega de 150 equipos DMC junto con los respectivos Kit de accesorios (Protector de pantalla, protector de carcaza, cargador eléctrico, y batería externa con cable). El Consorcio Sisbén SV 2024 ha iniciado desde el 30/09/2024 la asignación de los dispositivos al personal encuestador.	Acta de entrega de los DMC - SDP
22.	Realizar la reposición en casos de pérdida, daño total o daño parcial del Dispositivo Móvil de Captura-DMC, con iguales o superiores características al entregado. Para ello, deberá allegar la factura	A corte del periodo del informe no se cuenta con reporte de pérdida o daños por parte del Consorcio Sisbén SV 2024.	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	de compra del DMC según valor de mercado.		
23.	Notificar por escrito o por correo electrónico al interventor del contrato sobre la existencia de fallas en la funcionalidad de los DMC, sus accesorios, software local y en general problemas técnicos que se presenten, a fin de adoptar las medidas administrativas pertinentes.	A corte del periodo del informe no se cuenta con reportes sobre la existencia de fallas en la funcionalidad de los DMC o sus accesorios por parte del Consorcio Sisbén SV 2024.	No aplica
24.	Realizar la sincronización periódica en el software de demanda diseñado por el DNP, de las encuestas aplicadas bajo la modalidad a la demanda, en lapsos no superiores a dos (2) días calendario. Para las encuestas aplicadas bajo la modalidad de tutela, la sincronización deberá hacerse el mismo día de aplicación de la encuesta.	El Consorcio Sisbén SV 2024 dio inicio el 30/09/2024 al cargue de solicitudes de encuesta en los DMC; se prevé que las sincronizaciones las empiecen a realizar a partir del 2/10/2024.	No aplica
25.	Atender de manera oportuna los requerimientos que le indique el interventor y supervisor del contrato de interventoría en las diferentes etapas del proceso, así como los compromisos pactados en las reuniones de seguimiento. De igual manera debe suministrar diariamente la	A corte del informe el Consorcio Sisbén SV 2024 ha realizado atención oportuna de los requerimientos y solicitudes que le ha realizado la Interventoría.	No aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	información requerida para alimentar la batería de indicadores de avance del proyecto.		
26.	Atender y solucionar en un plazo máximo de diez (10) días calendario las quejas y reclamos que se presenten sobre el desarrollo del proyecto, así como informar al interventor y a la SDP sobre las acciones adelantadas respecto de cada una a través de una matriz de seguimiento.	A corte del presente informe no se presentan quejas ni reclamos.	No aplica
27.	Presentar semanalmente los informes relacionados con los planes de mejoramiento que se hayan establecido con la interventoría.	A corte de este informe no se cuenta con encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual aún no hay recomendaciones para planes de mejoramiento.	No aplica
28.	Realizar periódicamente sesiones de seguimiento, evaluación y capacitación con el equipo de trabajo, informando con anticipación al interventor las fechas en que se llevarán a cabo y levantar las actas correspondientes, las cuales deberá anexar a los informes de avance del contrato.	A corte de este informe no hay encuestas realizadas de la primera base de solicitudes que le fue entregada al operador. El operativo de campo iniciará el 30/09/2024, por lo cual aún no se han programado sesiones de seguimiento con el equipo de trabajo del Consorcio Sisbén SV 2024.	No aplica
29.	Reunirse las veces que se requiera con el interventor y el supervisor del contrato de interventoría, para realizar el seguimiento del avance del proyecto y	Se realizó una primera reunión conjunta en fecha 16/09/2024 con el objetivo de establecer los acuerdos iniciales de la planeación y el inicio del	Acta de reunión 001

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	fijar compromisos en torno a su adecuado desarrollo, de lo cual deberán levantarse las actas respectivas.	operador con la primera base de solicitudes.	
30	Asegurar que, una vez terminado el contrato, todo el personal reintegre el material no utilizado y realice la entrega de los distintivos entregados como (chalecos, gorras etc.), los cuales debe ser custodiados y entregados para eliminación a la SDP.	No aplica, teniendo en cuenta que esta obligación está contemplada una vez se termine el contrato y para el periodo del informe el contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
31	Entregar una vez finalizado el término de ejecución del contrato, bajo las condiciones establecidas en el "Protocolo de entrega, uso y custodia de dispositivos móviles de captura-DMC y sus kits de accesorios" la totalidad de los Dispositivos Móviles de Captura-DMC junto al kit de accesorios y demás bienes entregados por la SDP.	No aplica, teniendo en cuenta que esta obligación está contemplada una vez se termine el contrato y para el periodo del informe el contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
32	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", para lo cual deberá contar con el	Durante el periodo del informe la Interventoría aún no ha realizado verificación del cumplimiento de dicha obligación, debido a que el operador se encuentra dentro de los plazos establecidos para el inicio de trabajo en campo.	No Aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
	49.5% de mujeres vinculadas en la totalidad del equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato.		
33.	El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. iii) Adultos mayores. iv) Personas en condición de discapacidad. v) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación será realizada por el interventor del contrato.	Durante el periodo del informe la Interventoría aún no ha realizado verificación del cumplimiento de dicha obligación, debido a que el operador se encuentra dentro de los plazos establecidos para el inicio de trabajo en campo.	No Aplica
34.	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mediante relaciones de orden laboral o contractual, cinco (5) persona para el rol de encuestador/a, identificados como beneficiarios de acuerdo con lo señalado en el Decreto 380 de 2015.	Durante el periodo del informe la Interventoría aún no ha realizado verificación del cumplimiento de dicha obligación, debido a que el operador se encuentra dentro de los plazos establecidos para el inicio de trabajo en campo.	No Aplica

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
35.	Cumplir con la normatividad que reglamenta la reserva estadística y confidencialidad de la información, cuyo uso será exclusivo de la SDP y con las políticas de manejo de información de la SDP, las cuales hacen parte del anexo técnico del proceso.	Esta obligación aún no ha sido verificada por la interventoría.	No aplica

b) Obligaciones Generales

No.	OBLIGACIÓN	LABORES DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES
1.	Cumplir con el objeto del contrato, aplicando todos sus conocimientos y experiencia.	A corte del presente informe y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas (capacitaciones, puesta en marcha de los centros operativos) se evidencia que el operador Consorcio Sisbén SV 2024 ha cumplido con el objeto del contrato aplicando su conocimiento y experiencia.	Todos los Anexos
2.	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	A corte del presente informe y teniendo en	Solicitudes realizadas

		cuenta las solicitudes realizadas, se evidencia que el operador Consorcio Sisbén SV 2024 ha Prestado oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	
3.	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el **DISTRITO CAPITAL –SDP**- es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO CAPITAL –SDP- y/o a terceros en general.	A corte del presente informe y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas se evidencia que el operador Consorcio Sisbén SV 2024 ha realizado uso adecuado y confidencial de la información suministrada por el SDP.	No aplica
4.	Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad del **DISTRITO CAPITAL –SDP**-, y solo podrán ser utilizados para fines propios del contrato.	A corte del presente informe y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas se evidencia que el operador Consorcio Sisbén SV 2024 ha guardado la debida reserva a las actividades realizadas.	No aplica
5.	Dar curso a las directrices impartidas por el interventor del contrato.	A corte del presente informe	No aplica

		el Consorcio Sisbén SV 2024 ha estado receptivo ante los lineamientos establecidos por la Interventoría.	
6.	Suministrar al interventor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	A corte del presente informe y teniendo en cuenta las actividades desarrolladas se evidencia que el operador Consorcio Sisbén SV 2024 ha suministrado a la interventoría la información que se le ha solicitado.	Solicitudes realizadas.
7.	Cumplir dentro del término establecido por el **DISTRITO CAPITAL –SDP**- con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.		
8.	Presentar los informes (en medio físico y/o magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.	A corte del presente informe el operador ha realizado la entrega del 100% de los informes correspondientes. Sin embargo, este se encuentra en proceso de validación por parte de la Interventoría.	Informe inicial.
9.	Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social (salud y pensión), administradora de riesgos laborales (ARL) y parafiscales, si a ello hay lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.	No aplica aun	No aplica

10.	Dar cumplimiento a los lineamientos dados por el **DISTRITO CAPITAL –SDP-** en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	A corte del presente informe no se han indicado lineamientos por la SDP al operador Consorcio Sisbén SV 2024 en cuanto a sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	No Aplica
11.	Salvaguardar y responder por la conservación, uso adecuado, deterioro y/o pérdida de los equipos y bienes, que le sean asignados por el **DISTRITO CAPITAL – SDP-**.	A corte del presente informe no se han presentado novedades frente a la conservación, uso adecuado y/o perdida de los equipos DMC.	No Aplica
12.	Realizar la publicación de productos en el medio que corresponda, una vez sea recibido a satisfacción por parte del interventor (en los casos que aplique).	A corte del presente informe no se ha realizado la publicación de productos en el medio que corresponda, una vez sea recibido a satisfacción por parte del interventor.	No Aplica
13.	Adelantar las actividades y realizar el cargue de documentos en el SECOP II, que le sean indicados por la entidad durante el desarrollo del proceso contractual en los términos y plazos establecidos por el **DISTRITO CAPITAL –SDP**-.	A corte del presente informe no se ha realizado solicitud por parte de la SDP para el cargue de documentos en el SECOP II.	No Aplica

3. CONFORMACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El Consorcio Sisbén SV 2024 no ha remitido a esta interventoría la conformación de sus equipos iniciales para el trabajo de campo, y tampoco han remitido las rutas programadas a partir de la base **Entrega No. 01 de solicitudes con 20.197 encuestas**. Se cuenta con plazo hasta el 30 de septiembre.

4. ALISTAMIENTO, RECIBO Y ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA - DMC.

RECEPCIÓN DE LOS DMC POR PARTE DEL OPERADOR

El día 20 de septiembre de 2024, el Consorcio Sisbén SV 2024 recibió de la SDP, 150 Dispositivos Móviles de Captura – DMC con los kits de accesorios (protectores de pantalla, protectores de carcasa, cargadores eléctricos de DMC y baterías externas con cable); así mismo se entregaron los empaques originales.

Modelos: Y7 2019 y P Smart 2019.

Marcas: Huawei y Huawei Y7.

No hubo entrega de ningún lápiz óptico.

ENTREGA DE LOS DMC A LOS ENCUESTADORES

El Consorcio Sisbén SV 2024 comenzó la entrega de los DMC a sus encuestadores en fecha 30 de septiembre de 2024, de manera que la interventoría aún no ha recibido la documentación por parte del Consorcio operador para ser incluida en este informe.

Es importante indicar que la Interventoría Consorcio Consultores 9010, no le es posible a la fecha certificar que están dadas las condiciones para el inicio de trabajo de campo por parte del contratista, debido a que el contratista cuenta con plazo para la entrega de su informe de inicio de trabajo el 30 de septiembre de 2024.

El concepto se emitirá una vez se cuente con la información necesaria.

5. ANEXOS

a. Certificación de aprobación de las capacitaciones (virtual y presencial) del personal del operativo de campo conforme a los roles establecidos, con relación detallada que incluya: nombre de los participantes, intensidad horaria, fechas de capacitación, resultados de la evaluación y certificaciones virtuales.

b. Acta de verificación de las condiciones técnicas de los DMC para la entrega al personal de campo avalada por la SDP

c. Acta de verificación de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas para el inicio de trabajo en campo para el contratista objeto de interventoría.